

El Comand^{te} de esta Bahía Dⁿ. Josef
de Mollinedo en oficio de 4.^o de este mes
comunica a esta Junta Superior lo que
siguiente.

El Comand^{te} de los faluchos exis-
tentes en Cabana en oficio de ante
de ayer medice lo siguiente = El 27
fondeo en este puerto etc

Lo que traslado a V^o para que con esta
noticia pueda disponer las precauciones
que juzgue oportunas.

Dios que a V^o m^{da}. Palma
8 de Oct. de 1811. = Fran^{co}. Marin =
Sr. Corregidor y Diputacion de sanidad
de la Ciudad de Palma.

98

Exmo. Vno.

El Comandante & los Taluchos existentes en
Cabrera en oficio & antes & ayex medico
lo siguiente.

El 27. fondeó en este Puerto un transporte
y otros procedente de Mahon, cargado de viveres
para el bergantín que cruza en esta Ysla. Dicho
barco, lo mismo que el bergantín que llega
de Palma, por via de comunicada con el bergantín
barco, se mantienen en Guarentena, y su
Comandante me ha dicho pasará á era á tomar
plata: lo que participo á V. S. para que si lo
tiene á bien lo notifique á era Junta de Sanidad.

No noticio á V. S. para que inte-
ligenciado se sirva si quita hacerlo presente
á era Junta Superior de Sanidad á los fines
convenientess.

Dios que á V. S. en d. de Palma
8 de Octubre de 1811. Exmo. Señor

Flore de Utrera

Comodoro Gregorio de la Cuesta Cap. Gen. Puerto de la Junta Sup. de Sanidad.

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Extensive handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

